

BUIN, 29 FNE 2013

DECRETO TC. N° 27 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 405** de fecha 11 de Octubre de 2012, se autoriza el segundo llamado a Licitación Pública denominado **"Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez-San Martín, Comuna de Buin"**.

4.- El **Formulario de Visita a Terreno** de la Licitación Pública **"Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez-San Martín, Comuna de Buin"**(2° Llamado), de fecha 18 de Octubre de 2012.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N°431** de fecha 05 de Noviembre de 2012, se regulariza la publicación de las Respuestas a las consultas efectuadas por la Licitación Pública **"Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez-San Martín, Comuna de Buin"**.

6.- La **Resolución de Acta de Deserción** de fecha 06 de Noviembre de 2012, de la licitación **"Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez-San Martín, Comuna de Buin"** ID N° 2723-62-LP12, emitida por el Portal de Mercado Público.

7.- El **Acta de Apertura** de fecha 06 de Noviembre de 2012, de la Licitación **"Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez-San Martín, Comuna de Buin"**.

8.- El **Memorándum N° 838**, de fecha 07 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación donde solicita al Sr. Alcalde declarar desierta la Segunda Licitación Pública denominada **"Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez-San Martín, Comuna de Buin"**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ **Providencia N°17.914**, de fecha 04/12/2012, a través de la cual ingresa el Ordinario N°04670, de fecha 28/11/2012 de la Intendencia de la Región Metropolitana, mediante el cual ratifica la declaración desierta de la Segunda Licitación Pública **"Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez-San Martín, Comuna de Buin"**.
- ✦ **Ordinario N°1263**, de fecha 08/11/2012, a través del cual el Sr. Alcalde(S) solicita autorizar se declare la Licitación Pública.

9.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 17 de Enero de 2013.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta el Segundo Llamado de la Licitación Pública denominada "Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez-San Martín, Comuna de Buin", Código BIP N°30109623-0, llamada por Decreto Alcaldicio TC N° 405 de fecha 11 de Octubre de 2012, lo anterior considerando que la Intendencia de la Región Metropolitana no tiene inconveniente en que la Unidad Técnica declare desierto el proceso, ello en atención a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARÍA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR. CCH. VFG(S). FCS(S). mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Conservación Veredas y Mobiliario Balmaceda, J.J. Pérez San Martín_2º Llamado.doc



[Handwritten signature]
ANSELMO BOZAN RAMOS
ALCALDE